

Autoridad Salvadoreña del Agua

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior

Código: 2026-4404-4-01-01-21-1

Los Directores Propietarios de la Junta Directiva devengarán dietas a razón de \$200.00 cada uno, por sesión a la que asistan, sin que puedan devengar por ese concepto más de \$800.00 mensuales, aun cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de cuatro al mes. Los Directores Suplentes de la Junta Directiva gozarán de dietas a razón de \$200.00 cuando actúen en representación de los Directores Propietarios. El Director Presidente de la ASA como miembro de la Junta Directiva, actuará ad honorem.